

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2015-4661 *Citación para la celebración de actos de conciliación y juicio en procedimiento ordinario 751/2014.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número 5 de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de Procedimiento Ordinario, con el número 0000751/2014 a instancia de María Dolores Perez Gañan frente a Distribuciones de Mercancías Integrales de Cantabria SL, Lican Comunicaciones SL, Asecant Consultores SL y Cablenort Telecomunicaciones SL, en los que se ha dictado resolución de fecha de 26/03/2014 del tenor literal siguiente:

Diligencia ordenación. Sra. secretaria judicial Doña María Angeles Salvatierra Díaz.

Resultando infructuosas las actuaciones practicadas por este órgano judicial para la averiguación del domicilio de la demandada Distribuciones de Mercancías Integrales de Cantabria SL y Asecant Consultores SL que se encuentra en ignorado paradero, acuerdo citar a la misma para la conciliación y juicio que tendrá lugar el día 25 de noviembre, de 2015, a las 09:20 horas, en sala de vistas número 5, mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial de Cantabria, con apercibimiento que las siguientes comunicaciones que se le dirijan se harán fijando copia de la resolución en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Distribuciones de Mercancías Integrales de Cantabria SL y Asecant Consultores SL, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 26 de marzo de 2015.

La secretaria judicial,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2015/4661